

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva para la asignatura Mineralogía I de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 259-270 obra resolución de la Cámara Federal de Salta – Sala II a través de la cual se expide en relación al recurso interpuesto por la Geól. Marta Verónica Flores, en contra de la R-DNAT-2016-1845.

Que la mencionada resolución fue convalidada según R-CDNAT-2017-665 de esta Facultad.

Que la Cámara Federal de Salta - Sala II resuelve rechazar el recurso directo interpuesto por la Sra. Marta Verónica Flores.

Que a fs. 271 Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta gira al Sr. Decano de la Facultad lo actuado por la Cámara Federal de Salta – Sala II.

Que a fs. 273 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja tomar conocimiento de lo actuado por la Cámara Federal de Salta – Sala II en el sentido de rechazar el recurso interpuesto por la Geól. María Verónica Flores, en contra de la R-DNAT-2016-1845.

Que este Cuerpo -en Sesión Extraordinaria N° 16-19 del ocho de octubre último- dispuso aprobar el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 273.

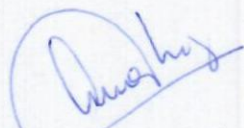
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

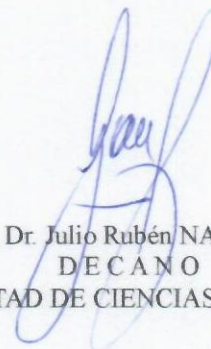
ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Cámara Federal de Salta – Sala II en el sentido del rechazo del recurso interpuesto por la Geól. María Verónica Flores en contra de la R-DNAT-2016-1845.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los aquí mencionados, cátedra de Mineralogía I y Escuela de Geología; publíquese en la página web de esta Facultad, Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.

sovg



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES